



jsk/mrb
S.21ª/374ª

Oficio N° 21.222

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2026

Tengo a honra comunicar a Ud. que la diputada Claudia Mora Vega y el diputado Marcos Barraza Gómez reemplazarán respectivamente, de forma permanente, al exdiputado Andrés Longton Herrera y a la exdiputada Karol Cariola Oliva, en la Comisión Mixta constituida para resolver la discrepancia surgida durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede el ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago, correspondiente al boletín N° 15.366-07(S).

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LA DISCREPANCIA SURGIDA DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.678, QUE SEÑALA LA CIUDAD EN QUE DEBE CELEBRAR SUS SESIONES EL CONGRESO NACIONAL, CON EL OBJETO DE PERMITIR LA CELEBRACIÓN DE DETERMINADAS SESIONES EN LA SEDE EL EX CONGRESO NACIONAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL BOLETÍN N° 15.366-07.